

UNIVERSIDAD	Universidad de Salamanca
TÍTULO	Grado en Traducción e Interpretación
TIPO DE INFORME	Informe final
FECHA DEL INFORME:	10/10/2014

COMENTARIOS SOBRE EL CONTENIDO DEL AUTOINFORME DEL TÍTULO:

El contenido del autoinforme proporciona información valorativa principalmente y realiza un análisis de las dificultades, logros y propuestas de mejora. Aunque se echa en falta información sistemática sobre algunos indicadores (p.e. de todos los grupos de interés del Grado).

La Comisión de Calidad no tiene representantes de PAS ni estudiantes. Se han puesto en marcha medidas para resolverlo.

Criterio 1: La Universidad publica en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general sobre el título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

A través de la página principal el estudiante llega a la web del Grado de forma sencilla (con solo tres clicks). El usuario puede conocer la información que busca de forma clara debido a la estructura que sigue el sitio web. Además la mayoría de las palabras claves están linkeadas y la información apoyada por archivos PDF, asimismo, la técnica de breadcrumb a lo largo de toda la web permite una navegación intuitiva.

En relación con la opción de traducir la información web del Título a otros idiomas (inglés y portugués), se recomienda homogeneizar la información traducida de forma que se aporte toda la información web del Título en el idioma seleccionado. En relación con esta recomendación, existe el compromiso de la institución para que a través de la reestructuración general de la web en la que se está trabajando, la información de los títulos esté disponible en inglés y portugués a lo largo del curso 2014-2015.

El PDF que se abre en "Cronograma" y "Adaptación de enseñanzas anteriores" es el mismo. Respecto a esta cuestión, en la respuesta al informe provisional de seguimiento, se manifiesta el compromiso a dividir el actual fichero reparándolo en dos documentos cada uno con su información específica.

Se han atendido las diferentes recomendaciones incluidas en el informe provisional de seguimiento referidas a cuestiones específicas sobre la información pública contenida en la web.

Criterio 2: El sistema de garantía interno de calidad está implementado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizado para la toma de decisiones.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

Se han realizado las actuaciones especificadas en la Memoria excepto lo referente a encuestas e satisfacción a todos los grupos de interés y mejorar la coordinación mediante un procedimiento continuado a lo largo del curso.

Las acciones emprendidas se consideran adecuadas y conforme a lo que señala la Memoria Verifica, excepto en lo que concierne a la representación de alumnos y PAS en la Comisión de Calidad. Se recomienda la participación en la implantación del Título de profesionales externos relacionados con el ámbito laboral/profesional de las enseñanzas impartidas.

Las actuaciones adoptadas se consideran adecuadas para el buen funcionamiento del Grado. Tras el análisis efectuado sobre la evolución de este aspecto se ha obtenido información relevante, por ejemplo necesidad de contratación de profesorado o necesidad de ofertar más lenguas.

Se han realizado las actuaciones especificadas referentes a prácticas y movilidad, tal como recoge la Memoria de Verificación. Se evidencia que se ha obtenido información que posteriormente sirve para ir mejorando estos aspectos (estudio de convenios, problemas que han ido sucediendo, etc.).

Se han realizado las actuaciones especificadas en la Memoria sobre medición de la satisfacción de estudiantes con el profesorado pero falta información sobre satisfacción de PDI con el Grado así como mediciones de la satisfacción del resto de grupos de interés.

La Universidad realiza un estudio institucional sobre satisfacción del profesorado sobre las condiciones en que desarrolla sus actividades a partir de una encuesta cuatrienal que se aplicó por última vez durante el curso 2008/2009. No se desglosa por centro ni titulación sólo por rama de conocimiento. Respecto al PAS sucede lo mismo.

Se recomienda a la USAL una reflexión sobre la periodicidad de realización de sus programas de encuestas, puesto que son un importante instrumento para la detección de puntos débiles sobre los que realizar acciones de mejora. En general, se recomienda poner en marcha sistemas de medición de la satisfacción de todos los grupos de interés.

La Universidad cuenta con un procedimiento institucional de quejas y sugerencias aunque también pueden interponerse por otras vías, p.e. vía coordinadores.

Se ha elaborado un informe de la satisfacción de estudiantes con el programa formativo y la información es valorada por Coordinadores y las Comisiones de Calidad correspondiente.

Se recomienda que se facilite información en la web sobre SIGC.

La Universidad se ha comprometido en su respuesta institucional, a poner medidas a este respecto.

Criterio 3: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

Se han planificado e implantado de forma adecuada acciones de mejora en las que se recogen las recomendaciones resultantes del informe de verificación .(se han aprobado las normas de permanencia).

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

CONFORME

NO CONFORME

MOTIVACIÓN:

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios establecidos en el proceso de seguimiento en cuanto al desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad, al análisis de las recomendaciones procedentes del Informe de Verificación, y la transparencia en la información pública. Asimismo, a lo largo de este informe, se han incluido recomendaciones dirigidas a la mejora, algunas de las cuales ya han sido atendidas por la Universidad, en respuesta al informe provisional de seguimiento.


La información publicada en la web sobre el Grado en Traducción e Interpretación se considera adecuadamente estructurada, intuitiva y accesible para el estudiante, tanto para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje como, en su caso, para la elección de estudios universitarios. En general, la información publicada en la web sobre el Título se encuentra actualizada y es coherente con el contenido de la Memoria del Título verificado y, en su caso, con sus posteriores modificaciones. El sistema de garantía permite realizar una valoración académica del desarrollo y nivel de implantación del Título a través de la puesta en marcha de los procedimientos que lo integran, a través de la detección de mejoras, su implementación y seguimiento.

Se recomienda que, de acuerdo a las previsiones de la Memoria de Verificación, en la Comisión de Calidad se encuentren cuantitativamente representados los alumnos y miembros del personal de administración y servicios.

Se realizan las actividades especificadas en la Memoria de Verificación sobre medición de la satisfacción del alumnado, si bien, se recomienda desarrollar mecanismos de medición de satisfacción del resto de grupos de interés del Título.

Se han iniciado acciones para tener en cuenta las recomendaciones recibidas en el Informe de Verificación del Título.

En Valladolid a 10/10/2014



Fdo: Pedro Chacón Fuertes

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones